

Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 17 de abril de 2017.

Ciudad de México, 17 de abril de 2017.

Orden del día

1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.
2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
3. Primer Informe Trimestral que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización a la Comisión de Fiscalización sobre las altas, bajas y modificaciones realizadas en el Registro Nacional de Proveedores 2017, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 358 del Reglamento de Fiscalización.
4. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los alcances de revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los partidos políticos nacionales y locales con acreditación o registro en las entidades federativas, correspondiente al ejercicio 2016.
5. Discusión y en su caso, aprobación del Programa de Auditoría de la Unidad Técnica de Fiscalización para la revisión de los Informe Anuales de Ingresos y Gastos de los partidos políticos nacionales y locales con acreditación o registro en las entidades federativas, correspondiente al ejercicio 2016.
6. Discusión y en su caso, aprobación de los Planes de Trabajo que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización siguientes:
 - 6.1 Plan de Trabajo para la fiscalización de las campañas del Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, de los estados de Coahuila de Zaragoza, México, Nayarit y Veracruz de Ignacio de la Llave.
 - 6.2 Plan de Trabajo para la fiscalización de la precampaña del Proceso Electoral Local Extraordinario 2017, del estado de Oaxaca.
 - 6.3 Plan de Trabajo para la fiscalización de la precampaña del Proceso Electoral Local Extraordinario 2017, del estado de Tlaxcala.

- 7.** Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral siguientes:
 - 7.1** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su otrora precandidato al cargo de gobernador en el estado de Coahuila de Zaragoza, el C. José Guillermo Anaya Llamas, identificado como INE/Q-COF-UTF/38/2017/COAH.
 - 7.2** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su otrora precandidato al cargo de gobernador en el estado de Coahuila de Zaragoza, el C. Miguel Ángel Riquelme Solís, identificado como INE/Q-COF-UTF/39/2017/COAH.
- 8.** Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, siguientes:
 - 8.1** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Gastos a los cargos de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - 8.2** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Gastos al cargo de gobernador, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, en el Estado de México.
 - 8.3** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de los ingresos y egresos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes al cargo de ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 9.** Recuento de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

ASISTENTES

Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:

Lic. Enrique Andrade González (Presidente).

Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante)

Dr. Benito Nacif Hernández (Integrante)

Secretario Técnico:

C.P. Eduardo Gurza Curiel

Consejero Electoral Enrique Andrade: Buenas tardes. Siendo las 14:43 horas damos inicio a esta Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Agradezco la presencia de los Consejeros Electorales Ciro Murayama Rendón y Benito Nacif Hernández, así como de nuestro Secretario Técnico de la Comisión, Contador Eduardo Gurza, a quien le pido por favor, verifique si existe Quórum para sesionar

C.P. Eduardo Gurza: Le informo, señor Presidente, que existe Quórum Legal para sesionar al estar 3, de los 5 miembros de la Comisión.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario, se declara legalmente instalada la sesión, les recuerdo que en virtud del acuerdo INE/CG90/2015 no procede transmitir la sesión por referirse a asuntos relacionados con proyectos de resolución en materia de fiscalización.

Por favor, Señor Secretario, continúe con la sesión.

C.P. Eduardo Gurza: El primer punto del orden del día es el Proyecto del orden del día, precisamente, aunque hay un engrose para los puntos **6.1**, **6.2** y **6.3** para que quede de la siguiente manera: el Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la fiscalización de las campañas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, como **6.1**.

Como **6.2** el Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la fiscalización de las precampañas, actividades para la obtención de apoyo ciudadano y campañas del Proceso Electoral Local Extraordinario 2017, en el estado de Oaxaca.

Y el **6.3**, el Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la fiscalización de las precampañas, actividades para la obtención de apoyo ciudadano y campañas del Proceso Electoral Local Extraordinario 2017, en el estado de Tlaxcala, sería cuánto.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario, con estas consideraciones someta por favor a votación el orden del día.

C.P. Eduardo Gurza: Se consulta si se aprueba el proyecto de orden del día, los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, Señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, continúe por favor con el siguiente punto.

C.P. Eduardo Gurza: El segundo punto del orden del día es el relativo al informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Dé cuenta por favor, Señor Secretario

C.P. Eduardo Gurza: Hay un solo Acuerdo, que era el publicar el acuerdo por el que se aprueba el procedimiento para la inscripción, reinscripción, cancelación y baja de las personas físicas y morales nacionales en el Sistema de Registro Nacional de Proveedores, de conformidad con los artículos 356, 357 y 360, del Reglamento de Fiscalización, así como la invitación y lineamientos para el proceso de refrendo 2017, de conformidad con el artículo 359 Bis del mismo ordenamiento.

El Acuerdo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo pasado, por lo tanto el acuerdo está atendido.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, está a su consideración el documento.

Al no haber intervenciones, Señor Secretario continúe por favor, con el siguiente punto del orden del día.

C.P. Eduardo Gurza: El tercer punto del orden del día es el relativo a la Presentación del Informe que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización a la Comisión de Fiscalización del Primer Informe Trimestral sobre las altas, bajas y modificaciones realizadas en el Registro Nacional de Proveedores 2017, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 358 del Reglamento de Fiscalización.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, está a su consideración el documento.

C.P. Eduardo Gurza: Hay un pequeño engrose.

Consejero Electoral Enrique Andrade: De cuenta por favor.

C.P. Eduardo Gurza: En la página 5, en el orden de la tabla del total de proveedores se enlistan primero los inscritos, luego los reinscritos y al final los refrendados.

En la página 9, en la tabla de productos se sustituyen las palabras conteo por registro y unipolar por una sola cara.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario, está a su consideración el documento, de no haber intervenciones continúe por favor, con el siguiente punto del orden del día.

C.P. Eduardo Gurza: El cuarto punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los alcances de revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos Nacionales y Locales con acreditación o registro en las entidades federativas correspondiente al ejercicio 2016.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario, está a su consideración el documento.

C.P. Eduardo Gurza: Hay un pequeño engrose también en el apartado de antecedentes, se incorpora en la fracción IV, relativa a la toma de protesta que durante la Sesión Extraordinaria de fecha 5 de abril de 2017 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral llevó a cabo a los Consejeros Electorales electos por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, sería cuánto.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario someta por favor el Proyecto a votación.

C.P. Eduardo Gurza: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo mencionado en el punto cuatro del orden del día, los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día

C.P. Eduardo Gurza: El quinto punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Auditoría de la Unidad Técnica de Fiscalización para la Revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de Partidos Políticos Nacionales y Locales con Acreditación o Registro en las entidades federativas correspondiente al Ejercicio 2016.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Está a su consideración el documento.

Consejero Electoral Benito Nacif: Mi sugerencia es porque creo que en éste punto acordamos un engrose sustantivo.

C.P. Eduardo Gurza: Es el siguiente.

Consejero Electoral Benito Nacif: Es el siguiente?, bien entonces donde hubiera un engrose sustantivo, creo que lo ideal sería que ese punto lo viéramos después del receso, esa es mi sugerencia, Consejero Enrique Andrade.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Entonces veríamos el punto cinco por favor, Señor Secretario.

C.P. Eduardo Gurza: Se consulta si se aprueba el Programa de Auditoría de la Unidad Técnica de Fiscalización para la Revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales y Locales con Acreditación o Registro en las Entidades Federativas correspondiente al ejercicio 2016, los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, Señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario.

Antes de entrar al siguiente punto del orden del día, en los términos de las facultades que me otorga el Reglamento de Comisiones del Instituto Nacional Electoral, propongo que podamos establecer un receso de esta sesión, y reanudar los trabajos al término de la Sesión del Consejo General prevista para el día de mañana, y continuar con los siguientes puntos del orden del día.

Gracias, muy buenas tardes, continuaremos entonces el día de mañana con los siguientes puntos del orden del día.

Muy buenas tardes.

REANUDACION

ASISTENTES

Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:

Lic. Enrique Andrade González (Presidente).

Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante)

Dr. Benito Nacif Hernández (Integrante)

Secretario Técnico:

C.P. Eduardo Gurza Curiel

Consejero Electoral Enrique Andrade: Buenas tardes, les doy la bienvenida a esta reanudación de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, siendo las 14 horas con 42 minutos.

Agradezco la presencia de los Consejeros Electorales, Doctor Benito Nacif Hernández y Doctor Ciro Murayama Rendón, así como a los asesores y directores que nos acompañan, e integrantes de la Unidad Técnica de Fiscalización y al Secretario Técnico de esta Comisión, el Contador Público Eduardo Gurza, a quien le pido por favor, verifique la existencia de Quórum para sesionar.

C.P. Eduardo Gurza: Le informo, Señor Presidente que hay Quórum para sesionar ya que están tres de los cinco miembros de la Comisión.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario.

Conforme al orden del día esta Comisión, habrá de analizar y discutir los puntos seis, siete y ocho del orden del día, de la Tercera Sesión Extraordinaria de esta Comisión, por lo que solicito, Señor Secretario, dar cuenta del primer punto, que sería el punto seis del orden del día de la sesión.

C.P. Eduardo Gurza: Sí, el sexto punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación de los Planes de Trabajo que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2016-2017, al Proceso Electoral Local Extraordinario 2017, en el estado de Oaxaca y al Proceso Electoral Local Extraordinario 2017, en el estado de Tlaxcala.

Se circuló, Señor Presidente, un engrose para los tres planes de trabajo.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario.

Tengo entendido que se retomaron las observaciones que se habían hecho por parte de los Consejeros Electorales a estos planes de trabajo, y es el correo que estamos circulando.

Están a su consideración los documentos mencionados.

De no haber intervenciones, Señor Secretario, por favor solicite la votación de los mismos

C.P. Eduardo Gurza: Se consulta si se aprueban los planes de trabajo que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización, identificados en el orden del día como apartados **6.1** al **6.3**.

Los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Son aprobados por unanimidad de votos de los presentes, Señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario, continúe por favor, con el siguiente punto del orden del día.

C.P. Eduardo Gurza: El séptimo punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización respecto a los procedimientos marcados en el orden del día como apartados **7.1** y **7.2**, hay un engrose al apartado **7.1**, que también fue ya circulado Señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario, están a su consideración los documentos mencionados.

De no haber intervenciones, Señor Secretario solicite por favor la votación de los apartados **7.1** y **7.2**.

C.P. Eduardo Gurza: Se consulta si se aprueban los Proyectos de Resolución que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de los procedimientos marcados en el orden del día como apartados **7.1** y **7.2**.

Los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Son aprobados por unanimidad de votos de los presentes, Señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Perdón, Consejero Benito Nacif, una moción, por favor.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solo quería expresar que estoy de acuerdo con los dos proyectos que estamos votando, pero no quería dejar pasar la oportunidad de hacer dos observaciones. Una, en relación con comprobantes que están en pólizas distintas a las que deben de estar y que dificultan muchísimo el trabajo de fiscalización.

Vamos a ver en el caso de los dictámenes de operaciones reportadas en informes, incluso distintos; esto es muy parecido a como que “ahí están en las cajas y cuéntenlas”.

Creo que debemos de tomar nota y ver cómo solucionamos este problema hacia adelante, pero en estas dos quejas, es un problema que se detectó y donde sí, efectivamente estaban los comprobantes pero estaban en pólizas distintas, y fue lo que complicó el trabajo de fiscalización.

Otro comentario que sí es pertinente hacer, tiene que ver con la actuación de la Oficialía Electoral que en combinación con la Unidad Técnica de Fiscalización.

En un caso estamos hablando de tres semanas para realizar la verificación, el trabajo de Oficialía Electoral; creo que es un plazo excesivo y tenemos que encontrar la manera de reducirlo y pediría a la Unidad Técnica de Fiscalización que en colaboración con Oficialía Electoral encontremos la forma de que estos plazos sean mucho más cortos de lo que han sido en al menos una de estas quejas.

Gracias, Consejero Enrique Andrade.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Consejero, yo sugeriría que se asentara como un compromiso de esta Comisión, y que se hiciera esta verificación que está solicitando el Consejero Benito Nacif Hernández.

¿Alguna otra intervención?, daríamos entonces por aprobados los apartados **7.1** y **7.2**, continúe por favor Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

C.P. Eduardo Gurza: El octavo punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, marcados en el orden del día como apartados **8.1**, **8.2** y **8.3**, referentes al Estado de Coahuila, Estado de México y al Estado de Veracruz, respectivamente.

Hay un engrose que fue circulado previamente en la mesa sobre los tres apartados que están a discusión.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario.

Preguntaría si es su deseo reservar alguno de los apartados que están a su consideración o entraríamos a la discusión.

Consejero Electoral Benito Nacif: Nada más tengo una observación sobre el Dictamen de Precampaña del Partido Joven de Coahuila.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Bien es el apartado **8.1**, entonces si les parece, entramos a la discusión de éste apartado, Consejero Benito Nacif Hernández.

Consejero Electoral Benito Nacif: Gracias, tenemos el caso de un precandidato, Juan Antonio Marrufo López, donde se detectó, como parte de los operativos de la Unidad Técnica de Fiscalización dos bardas en las cuales se le promovía de forma personalizada y dado que tenía ese elemento, se consideró propaganda de precampaña, que no había sido reportada en ningún Informe, posteriormente la Unidad se da cuenta que el partido político no registra a Juan Antonio Marrufo López como precandidato y cuando se le notifica esto en el informe de errores y omisiones, el partido responde que era candidato único y creo que lo que el partido quiso decir es que fue precandidato único, que no tenía competencia y que por lo tanto no había realizado campaña, y en consecuencia no había tenido gastos.

Creo que de cualquier forma el partido político incurrió en una falta que es, primero no haberlo ingresado, no haberlo registrado en el SIF, no haber presentado su informe de gastos de campaña, incluso en zeros si es que ellos estaban bajo el entendimiento de que Juan Antonio Marrufo López no había reportado gasto, no había tenido gastos de campaña por ser precandidato único.

Una vez que hace, por lo tanto creo que hay que imponer una sanción al partido político.

Luego, siguiendo ya los precedentes de la Sala Superior, se le notifica de la situación al precandidato a José Arturo Nuncio López, quien dice que no pudo acceder al SIF para entregar su informe, ciertamente las claves de acceso; la administración del SIF se tiene que hacer a través del partido político, reconoce la propaganda observada y entrega evidencia en papel, reconoce ingresos adicionales por aportación de equipo de oficina, renta de casa de campaña y entrega el informe por escrito dentro de los plazos que le da la propia Unidad Técnica de Fiscalización al garantizarles el derecho de audiencia.

En mi opinión, aquí corresponde imponer una multa al partido político y dictaminar el informe del candidato.

Esa sería mi posición al respecto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Consejero Benito Nacif.

¿Alguna otra intervención en este punto?, estaría de acuerdo en cómo está planteado ahorita en el dictamen, es decir, una sanción al Partido Joven, porque en efecto lo que se hace es que se detecta el gasto de precampaña de una persona que aparentemente es el precandidato, se le pregunta al partido. El partido niega que sea su precandidato, presenta un escrito de deslinde y posteriormente el partido registra esta persona que había negado como precandidato ya como candidato.

Entonces creo que sí existe la sanción al partido, porque no hace el registro correspondiente de la persona como precandidato, pero también desde mi punto de vista procede también la sanción y creo que es también al partido, a pesar de que le afecta más a la persona que fungió o que funge ahora como candidato, pero finalmente también deja al partido político sin la posibilidad de tener un contendiente en esa campaña, es

una sanción, la cancelación del registro como candidato es una sanción tanto para el partido, como para la propia persona en este caso el candidato.

Yo estaría de acuerdo en que se cancelara el registro de esta persona como candidato por no haber presentado el informe correspondiente de precampaña y además estaría de acuerdo con la propuesta de sancionar al partido también por no haber hecho el registro correspondiente de su precandidato.

¿Alguna otra intervención? Gracias, Consejero Ciro Murayama, someta, por favor, a votación la propuesta como viene en el Proyecto y si no prosperara la propuesta del Consejero Benito Nacif.

C.P. Eduardo Gurza: Aunque viene, o sea, la propuesta de origen traía precisamente una acumulación a gastos de campaña, entonces tendría que sufrir aquí un engrose, primero para la cancelación, desde luego, del derecho de registro por parte del precandidato Marrufo y por otro lado conforme se ha venido sancionando a los partidos políticos, en estos casos sería el 30 por ciento del tope de gastos de precampaña en proporción a la prerrogativa que recibe el partido político.

Si es así con este engrose se votaría, se sometería a la votación.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muy bien. Entonces someta a votación de acuerdo al engrose previamente circulado.

C.P. Eduardo Gurza: Se consulta si se aprueba el Proyecto...

Consejero Electoral Enrique Andrade: El Consejero Benito Nacif.

Consejero Electoral Benito Nacif: Estoy a favor de la multa al partido político, de lo que estoy en contra es que se le niegue el derecho a contender como candidato a Juan Antonio Marrufo López.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Entonces, por favor, que sean dos votaciones.

C.P. Eduardo Gurza: Claro, si le parece una en general porque viene todo el dictamen, exhibiendo la parte correspondiente al precandidato Marrufo y haríamos dos votaciones, la sanción al partido político del 30 por ciento sobre el tope de precampaña en proporción a su prerrogativa, y la tercera votación de la cancelación en lo individual.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Por favor. Adelante Señor Secretario.

C.P. Eduardo Gurza: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización correspondiente, y el Proyecto de Resolución correspondiente al identificado en el orden del día como apartado **8.1** en lo general.

Los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Ahora bien, en lo particular se consulta si como sanción se cancela el registro del candidato denominado, llamado José Arturo, perdón, Juan Antonio Marrufo López, por no presentar el informe.

Los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Dos votos a favor.

Los que estén en contra.

Un voto en contra.

Es aprobado por dos votos contra uno.

Y finalmente se consulta si la sanción al partido político correspondiente a un 30 por ciento del tope de precampaña en proporción a la prerrogativa que recibe el partido político.

Los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario. Continúe, por favor, con el apartado **8.2**.

C.P. Eduardo Gurza: Sería el apartado **8.2**, que corresponde al Estado de México.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, está a su consideración el proyecto de dictamen 8.2, del Estado de México.

Consejero Electoral Ciro Murayama: ¿Ese lo presentas tú o...?

C.P. Eduardo Gurza: Si quieren lo presento yo.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sí, a lo mejor nos evitamos una discusión.

C.P. Eduardo Gurza: En este se estaría presentando ya un engrose que fue circulado y, por otro lado, se estaría proponiendo un engrose para que se sancionara al Partido Revolucionario Institucional en un 30 por ciento del monto involucrado correspondiente a aquellos gastos que habían sido registrados en ordinario y que la Unidad Técnica de Fiscalización los acumuló al gasto de precampaña del PRI.

Sería fundamentalmente el engrose que se haría en esta sanción.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Bien, ¿Alguna observación del engrose? Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Estoy de acuerdo con el engrose que se propone.

Solamente dos asuntos menores, una conclusión correspondiente a la precampaña del PAN, donde se da por atendida la observación de dos depósitos en efectivo, que desde mi punto de vista siguen siendo en efectivo de acuerdo a la documentación que hay en el SIF.

También en el caso del PRD de dos aportaciones que, en un caso, si bien no se tiene copia del cheque que hizo el aportante al partido, sí se tiene copia del depósito, se dice el número de cheque y se dice que salvo buen cobro, lo cual creo que es suficiente para que esta autoridad sepa que no fue una aportación en efectivo, sino a través de este instrumento bancario y que, por lo tanto, se acredita, también hay otra aportación a través de una SPEI, que creo que debería de quedar como atendida.

Eso no sé si lo votamos en lo particular, porque no estoy de acuerdo en cómo se mantiene el dictamen.

Ahora, estando de acuerdo en la parte final del engrose que sugiere el Señor Secretario Técnico de la Comisión, eso se refiere a 29 eventos que transcurrieron dentro del plazo de precampaña, no sólo en términos de ley, sino de lo que el propio partido involucrado les dio a sus precandidatos, en este caso nada más se registró uno, para que hicieran proselitismo.

Y en efecto, hay 16 de estos 29 que la Unidad de Fiscalización identificó que tenían gasto correspondiente a pólizas en el ordinario y ha hecho el ejercicio de traerlo, de reconducir ese gasto hacia donde contablemente debe estar, que es en el Informe de Precampaña; entiendo que ya no se contará como en el ordinario tal cual, sino estará reflejado acá, y que se ponga esa sanción, que además tiene un precedente, que es el hecho de que cuando los partidos registraron tardíamente, hasta el oficio de errores y omisiones, gastos que habían hecho en las campañas pasadas, se puso justamente un 30 por ciento para motivarlos a que se hiciera el registro en tiempo real y donde debe ser ahora.

Sin embargo, hay 13 eventos que fueron identificados por la autoridad, algunos gracias al trabajo de revisar la agenda de actividades, otros del monitoreo de redes sociales, cuyo soporte no aparece en las pólizas del ordinario, es decir, quedan un poco sin saber mayor cosa de ellos.

La idea es proponer que esos 13 puedan desahogarse en un oficioso para ver exactamente qué pasó y que se pueda, entonces, como escindir de, o bueno, la propuesta sería, yo creo que en el Consejo se iniciara un procedimiento oficioso de esos 13 actos.

Consejero Electoral Enrique Andrade: ¿No tendrías cuáles son, verdad?

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sí, yo los tengo identificados por fecha, son aquellos en donde no tenemos ningún elemento, ni aportado por el partido.

Lo único que sabemos es que se identificaron en las agendas de actividades y en el monitoreo en redes sociales, pero qué pasó con esos eventos, en el oficio de errores, en la respuesta el partido no dice que se hayan suspendido, que no se hayan llevado a cabo, que no hubiesen tenido verificativo y tampoco aparece ningún soporte de gasto en lo que registró en ordinario. Entonces, tenemos el indicio de que fueron eventos, porque el propio precandidato los cargó en su agenda, no los canceló, pero no tenemos nada cerca del gasto. Entonces, esa era la idea.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Consejero Ciro Murayama. ¿Alguna otra intervención sobre este apartado 8.2?

Consejero Benito Nacif.

Consejero Benito Nacif: Tengo una opinión diferente a la del Consejero Ciro Murayama en este aspecto, creo que al momento de hacer el oficio de errores y omisiones, la Unidad de Fiscalización, dice: “Yo no te detecté, de las observaciones que hago en redes sociales, no desprendo ahí que pueda haber un gasto adicional, solo te consulto si hay un gasto relacionado con la renta del local”.

La respuesta, todo está en el ordinario, pero en el ordinario no hay nada, entonces, la Unidad infiere que dado que no lo reportaron en el ordinario, en estos casos y en otros sí, que no hubo gastos y así nos lo presenta.

Pero de entrada la Unidad está diciendo: “Yo no detecto otros gastos adicionales”, por esa razón creo que la vista de escindir o dar esta parte no se justifica desde mi punto de vista del todo, muchas gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Bien gracias, Consejero.

Estaría de acuerdo en principio con el engrose presentado por el Secretario Técnico. Creo que está claro en los eventos que analizamos, los 29 eventos analizados, en 16 de ellos el PRI dice que se reporta en el ordinario y no en precampaña y esto ya se discutirá más a fondo, pero en principio pensamos que es una conducta que se debe de inhibir, porque justamente la idea de la verificación de la fiscalización en precampañas sí sería poder ver el gasto que hacen los precandidatos y en este caso siendo un precandidato único se debió de haber reflejado en precampañas.

Sin embargo, hay una interpretación jurídica que, desde mi punto de vista, sí queda la posibilidad de que haya sido un error del partido y no una situación de mala fe.

Por lo tanto yo acompañaría, en este caso, el 30 por ciento que se ha presentado en el engrose; sin embargo sí creo que es una situación que corresponde más a un error pero sí es importante señalar que a esta autoridad fiscalizadora lo que le interesa es que para

las próximas precampañas, que se reflejaran estos gastos en los informes de precampaña y no en el ordinario.

Por otro lado, habría estos 13 eventos, que como lo ha manifestado el Consejero Ciro Murayama, no tenemos la evidencia de que hayan sido reportados hasta ahora en el ordinario.

Es una situación partida: El partido político no lo reporta en eventos de precampaña, aparentemente no hay gasto que se haya detectado por parte de la Unidad, pero tampoco está reportado en el gasto ordinario.

Por lo tanto, yo estaría de acuerdo en que se propusiera sobre estos 13 eventos iniciar un procedimiento oficioso para determinar en todo caso qué es lo que corresponde; si el partido tuvo gastos o no tuvo gastos en estos eventos y de qué forma estarían reportados estos gastos.

Estaría de acuerdo entonces en que se abriera el oficioso, creo que sí correspondería votarlo en esta Comisión; escindir estos 13 eventos, que se propusiera al Consejo General que se abriera un procedimiento oficioso sobre estos 13 eventos en lo particular.

Por lo demás, estaría de acuerdo con el engrose y de los tres casos manifestados por el Consejero Ciro Murayama, y creo que lo que corresponde sería hacer ya las correcciones sugeridas e impactarlas en los términos en que fueron expuestos por el Consejero Ciro Murayama.

¿Algún otro comentario?

Adelante.

Consejero Electoral Benito Nacif: Sí, nada más pediría que se separara lo de los oficiosos y ciertamente pediría que las correcciones que propone el Consejero Ciro Murayama, que a mí me suenan razonables, se confirmaran con la opinión de los auditores, me gustaría conocerlas.

Entonces, bajo esa condición yo apoyaría; o sea, apoyaría que se revise, sí efectivamente esos casos donde se propone sancionar por uso de efectivo, realmente se hicieron las transacciones de acuerdo con el Reglamento, si eso es así, por supuesto que debe corregirse el dictamen.

Consejero Electoral Enrique Andrade: ¿Le parecería que votáramos que se hicieran las correcciones propuestas, salvo que de aquí al Consejo General tuviéramos alguna otra evidencia que contradijera estas correcciones?

Consejero Electoral Benito Nacif: Correcto.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Bien, sométalo a la consideración así por favor, Señor Secretario.

C.P. Eduardo Gurza: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como **8.2**, tomando en cuenta el engrose circulado y el engrose aquí manifestado en relación a sancionar al Partido Revolucionario Institucional, en un 30 por ciento del monto involucrado de aquellos gastos que correspondían a precampaña y habían sido registrados en el gasto ordinario.

Asimismo, engrosar con las propuestas que hizo el Consejero Ciro Murayama, relacionados a los tres asuntos uno del Partido Acción Nacional y dos del Partido de la Revolución Democrática, referentes a aportaciones en efectivo.

En lo general sería esta votación, dejaríamos aparte la parte de los tres eventos que serían oficiosos.

Los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Y en lo particular el que se proponga un oficioso al Consejo General sobre tres eventos que no registraron gastos el Partido Revolucionario Institucional tanto en ordinario como en precampaña.

Los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Dos votos a favor.

Los que estén en contra.

Un voto en contra.

Es aprobada la propuesta de llevar a cabo el inicio de un procedimiento oficioso, por dos votos a favor y uno en contra.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario, continúe con el apartado **8.3**, por favor.

C.P. Eduardo Gurza: Sería el del estado de Veracruz.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Sométalo a votación.

C.P. Eduardo Gurza: Se consulta si se aprueba el proyecto de dictamen consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como apartado **8.3**.

Los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario, continúe por favor, con la sesión.

C.P. Eduardo Gurza: El noveno punto del orden del día es el relativo al recuento de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Sí, adelante Señor Secretario.

C.P. Eduardo Gurza: En el punto uno se aprobó la modificación del orden del día.

En el punto tres se realizarán los cambios propuestos en la mesa.

En el punto cuatro se han impactado los cambios propuestos por las oficinas de las Consejeras y Consejeros Electorales.

En el punto seis, en relación a este punto se aplicaron los engroses correspondientes por parte de las oficinas y los Consejeros Electorales.

En el punto siete habrán de incorporarse las propuestas enviadas por las oficinas de las Consejeras y los Consejeros.

Asimismo, se incorporará un acuerdo propuesto por el Consejero Benito Nacif para que la Oficialía Electoral junto con la Unidad Técnica de Fiscalización se coordine, a fin de que se atiendan en menor tiempo los requerimientos que se hagan a la Oficialía Electoral.

Y en el punto ocho serán aplicados los engroses circulados y comentados en la mesa.

Sería cuanto, Señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario.

De no haber otro asunto, se da por concluida esta Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Muy buenas tardes, muchas gracias por su asistencia.

Conclusión de la sesión

**LIC ENRIQUE ANDRADE GÓNZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL**

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**C.P. EDUARDO GURZA CURIEL
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**